



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

REF.: PROMULGA ACUERDO N° 43 ADOPTADO
EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 8 DE
CONCEJO: "TRANSACCION JUDICIAL POR
DEMANDA DE DECLARACION DE
PRESCRIPCION PERMISOS DE
CIRCULACION ARTICULO 65 LETRA I).".
DECRETO N° 3843 /

COYHAIQUE, 16 SEP 2021

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, la Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 07 de junio de 2021; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 28 de junio de 2021, y,

CONSIDERANDO:

- Que la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo N° 65 letra i) indica que: "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Transigir Judicial y Extrajudicialmente."
- El informe N° 20 de fecha 14 de septiembre de 2021, presentado por el Sr. Nelson Medina Fuentealba, Director Asesoría Jurídica.
Dicto el siguiente:

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES**: En Coyhaique 14 de septiembre del 2021, en la Sesión Ordinaria N° 8, el Concejo Municipal.
Considerando:
 - Que se ha tenido a la vista el informe N° 20 de fecha 14 de septiembre de 2021, presentado por el Sr. Nelson Medina Fuentealba, Director Asesoría Jurídica, por el cual informa: SOMETIMIENTO DE TRANSACCION JUDICIAL POR DEMANDA DE DECLARACION DE PRESCRIPCION PERMISOS DE CIRCULACION ARTICULO 65 LETRA I). Expuesto por el Sr. Nelson Medina, Director Asesoría Jurídica.
 - Que el informe a la letra señala:

INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N° 20 /2021.

SESION / FECHA: Ordinaria N° 8 de fecha 14 de Septiembre del 2021.

CONCEPTO: Sometimiento de Transacción Judicial por Demanda de Declaración de prescripción Permisos de Circulación (artículo 65 letra i) Ley 18.695).

SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE.
PRESENTE.

El presente informe dice relación con la solicitud de autorización para proceder a suscribir la siguiente transacción judicial, respecto de la demanda interpuesta en contra del municipio sobre declaración de prescripción extintiva de cobro de permiso de circulación, por las consideraciones que paso a exponer:

4/